

CUARTO LLAMADO SUBSIDIO PARA RECONVERSION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION DE LA PEQUEÑA AGROINDUSTRIA

Si Ud. es propietario de cámaras o equipos de refrigeración utilizados para la pequeña agroindustria, que funcionen con Freon como gas refrigerante (gases R-12 o R-502), le informamos que:

¡El Ministerio del Medio Ambiente financia hasta el 30% del costo de cambiar el gas refrigerante, por uno que no dañe a la Capa de Ozono!

¿Por qué postular al subsidio?

- Porque, a partir del 1° de Enero de 2010 Chile no importa CFCs, entre los que se encuentran los gases refrigerantes R-12 y R-502. Con lo cual dichos gases son más escasos y han aumentado sus precios en comparación a años anteriores.
- Ahora Ud. tiene la posibilidad de cambiar el gas refrigerante de su equipo a uno que no deteriore la Capa de Ozono, recibiendo un subsidio de un 30 % del costo total de la reconversión de dicho gas.

El "Programa Incentivos a Usuarios Finales para Reconversión de Equipos a Base de CFCs" tiene previsto entregar este beneficio, a pequeñas agroindustrias de las siguientes regiones: Región de Antofagasta, Región de Coquimbo, Región de Valparaíso, Región del Libertador Bernardo O´Higgins, Región del Bío Bío, Región de la Araucanía, Region de Los Lagos y de las comunas de la Región Metropolitana, no incluidas en el Gran Santiago.

¿Cuál es el monto máximo del subsidio?

- El subsidio a entregar, financiará hasta un 30 % del costo de la reconversión de su equipo de refrigeración con un tope máximo de \$ 648.000 por equipo.
- En consecuencia, usted solamente deberá cancelar el 70 % de dicho trabajo al Técnico o Servicio Técnico que realice la reconversión.

Ejemplo	Costo Total de la Reconversión (\$)	30% del Costo Total (\$)	Monto máximo del subsidio (\$)	Monto a financiar por el propietario (\$)
Equipo A	1.000.000	300.000	300.000	700.000
Equipo B	1.500.000	450.000	450.000	1.050.000
Equipo C	2.000.000	600.000	600.000	1.400.000
Equipo D	2.500.000	750.000	648.000	1.852.000
Equipo E	3.000.000	900.000	648.000	2.352.000

¿Cuáles son los requisitos para postular al programa?

- Ser propietario de cámaras o equipos de refrigeración utilizados en la pequeña agroindustria, que estén funcionando con gas refrigerante R-12 o R-502, de las Regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O´Higgins, Bío Bío, la Araucanía, Los Lagos y de las comunas de la Región Metropolitana, no incluidas en el Gran Santiago.
- Que los equipos hayan sido adquiridos entre los años 1980 y 2007, ambos inclusive. Podrán participar equipos de mayor antigüedad, sujetos a una verificación en terreno de la factibilidad técnica de su reconversión.
- Entregar copia simple de:
 - Cédula de identidad por ambos lados.
 - Factura de compra, boleta, o bien una declaración simple de ser propietario de los equipos refrigerados que se identifiquen, indicando su antigüedad en años.
 - Última Declaración de Renta.
 - 3 últimos pagos de IVA.
 - Patente municipal al día.
 - Certificado de vigencia con anotaciones al margen, en el caso de empresas con personalidad jurídica
- Presentar la Ficha de Postulación, disponible en www.mma.gob.cl.

¿Cómo puedo postular al programa?

Llenando la "Ficha de Postulación", que se puede obtener en www.mma.gob.cl, la que deberá ser completada en conjunto por alguno de los Técnicos o Servicios Técnicos seleccionados por el Ministerio del Medio Ambiente.

Los Técnicos y Servicios Técnicos seleccionados de la Región Metropolitana, de Valparaíso y del Libertador Bernardo O´Higgins, se presentan en la siguiente tabla:

Nombre Servicio Técnico	Dirección	Comuna	Teléfono	E-mail
Cortés y Cortés Ltda - Dagoberto Cortés	El Sembrador 132	La Florida	02-7690489 09-7030675	dagocold@hotmail.com
Frostline Ltda.- Luciano Ramírez	Eduardo Barrios 1990	Colina	08-5012275	luciano@frostline.cl luciano_ramirez@hotmail.com
Inra Refrigeración Industrial Ltda. - Klaus Peter Schmid Spilker	Camino El Villorrio Parcela 20	Calera de Tango	02-8553305 09-4192495	info@inrafrigo.cl
Juan Carlos Suárez	Los Aromos 6138	Cerrillos	09-8361580	juan_csuares@hotmail.com
Muena Refrigeración - Rafael Muena Carvajal	Rossini 2650	Pedro Aguirre Cerdea	02-7615776 09-3327050	muenarefrigeracion@vtr.net
Servicio Técnico Mimet Ltda. - Manuel Herrera	San Francisco 2915	San Miguel	02-3809587 09-4533370	servimet@mimet.cl ventas6_servimet@mimet.cl
Controls Frio S.A. - Michael Correa	Chilco 1168	Rancagua	072-765797 08-3636782	ventas@controlsfrío.cl
Victor Poblete López	Quinahue 492	Santa Cruz	07-8848688	fernandina_28@hotmail.cl
AlbaClima B&S - Sandra Burgoa Droguett - Renato Seguel Ramírez	Valle de la Luna 2703	Quilpué	032-2826383 09-0474138 06-8452691	sandarabdroguett@gmail.com

Nota: Servicios Técnicos seleccionados en proceso público previo

El Técnico o Servicio Técnico seleccionado por usted, avalará técnicamente su postulación y será quién realice el trabajo de reconversión de gas refrigerante en su equipo.

Asimismo, podrán participar Técnicos y Servicios Técnicos de las Regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O´Higgins, Bío Bío, la Araucanía y Los Lagos que presenten los antecedentes solicitados en las Bases Generales Cuarto Llamado del "Programa de Incentivos a Usuarios Finales para la Reconversión de Equipos a Base de CFCs" disponibles en www.mma.gob.cl

¿Cuándo y dónde debo presentar la ficha de Postulación?

En la oficina de partes del Ministerio del Medio Ambiente, ubicado en Teatinos 254, Stgo. o de la SEREMI del Medio Ambiente:

- Región de Antofagasta, ubicada en calle José Miguel Carrera 1709, Antofagasta.
- Región de Coquimbo, ubicada en Almagro 329, La Serena.
- Región de Valparaíso, ubicada en calle Prat 827, Oficina 301, Valparaíso.
- Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, ubicada en Campos 241, piso 7, Rancagua.
- Región del Bío Bío, ubicada en Calle Rengo 81, Concepción.
- Región de la Araucanía, ubicada en Vicuña Mackenna 224, Temuco.
- Región de Los Lagos, ubicada en calle San Martín 80 - 4º Piso - Edificio Gobernación Provincial, Puerto Montt.

¿Dónde Puedo obtener información más específica?

En la OIRS del Ministerio del Medio Ambiente Teatinos 254, (Lunes a Jueves de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00, Viernes hasta las 16:00), en el fono 02-2411800, en el correo electrónico ozono@mma.gob.cl o en la página web www.mma.gob.cl.